9. PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) PARA EL AÑO 2020.

9.5. ACTIVIDADES DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y VINCULACIÓN.

9.5.3 Acciones específicas.

Indicador 5. Proyectos interinstitucionales.

a) A través de firma de convenios y proyectos de colaboración buscar más oportunidades de vinculación tanto nacional como internacional;
b) Abrir una ventana de oportunidad en materia de vinculación, al cubrir las demandas de la sociedad de ser informada;
c) Tener participación en la creciente demanda de servicios científicos y tecnológicos de parte del sector productivo/empresarial y gubernamental.

Indicador 6. Transferencia de conocimiento.

a) Fortalecer los desarrollos tecnológicos de interés para la industria y el sector productivo en general, así como para entidades del gobierno;
b) Reforzar las alianzas estratégicas con los Centros Públicos de Investigación coordinados por el CONACYT y otras instituciones tanto nacionales como internacionales, para la construcción de nuevos paradigmas de investigación;
c) Atender la demanda para la conservación, manejo, restauración, monitoreo y aprovechamiento sustentable del capital natural por la sociedad, empresas y gobiernos.

Indicador 7. Propiedad intelectual.

a) Promover entre los investigadores la generación de investigación científica y tecnológica que permita crear un registro o una patente a partir sus resultados de investigación, ya sea de manera individual o en cotitularidad con otras instituciones.
b) Apoyar a los investigadores en la revisión del estado del arte de sus resultados de investigación factibles de patentar para orientarle en el tipo de figura de propiedad industrial por la que puede optar. Y acompañarle en la gestión institucional para facilitarle el proceso de solicitud ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI).
c) Dar seguimiento a las solicitudes en trámite y dar respuesta en tiempo y forma a los requerimientos del IMPI, a fin de mantener vigente el portafolio de patentes de INECOL.